

[Subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, para el desarrollo de proyectos de I+D+i, en el marco de la convocatoria INNOVA-IDEPA \(Programa RIS3-Empresa\)](#)

Subvenciones a fondo perdido, en régimen de concurrencia competitiva, sobre los costes de proyectos de desarrollo e innovación que se lleven a cabo dentro de una selección de prioridades tecnológicas de Asturias RIS3, agrupadas en torno a los cuatro sub-programas siguientes:

- Sostenibilidad, bioeconomía y mercados agroalimentarios.
- Digitalización de la industria: Industria 4.0.
- Polo del acero.
- Polo de la salud.

Se subvencionan, entre otros, los gastos de protección de propiedad industrial, aunque sólo para PYMEs.

Serán subvencionables proyectos de desarrollo experimental o de innovación en materia de procesos realizados tanto individualmente como en colaboración.

Podrán acogerse a las ayudas establecidas en las presentes bases, las empresas legalmente constituidas con personalidad jurídica propia, con uno o más empleados por cuenta ajena o socios de la empresa cuya relación con ella pueda calificarse de laboral a tiempo completo o equivalente, y cuya actividad se encuentre dentro de la lista de [IAE' s subvencionables](#). La actividad vinculada al proyecto debe realizarse en un establecimiento en el Principado de Asturias.

Quedan excluidos expresamente los empresarios individuales (autónomos) y las comunidades de bienes.

Las condiciones para ser beneficiarios deberán cumplirse en el momento de la presentación de la solicitud y en el momento de la concesión.

El proyecto o actividad subvencionada deberá iniciarse con posterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, de lo contrario se entenderá incumplido el artículo 8 apartado 2 del Reglamento (CE) 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008.

Plazo de solicitud: hasta 11/07/2018.

Subvenciones gestionadas por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA).

Legislación:

- [Resolución de 5 de junio de 2017](#), de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de la estrategia Asturias RIS3 (Programa RIS3-EMPRESA).
- [Bases reguladoras. Corrección error.](#)
- [Bases reguladoras. Rectificación error.](#)
- [Resolución de 18 de mayo de 2018](#), del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria Innova-Idepa (Programa RIS3-Empresa) para la concesión de subvenciones a proyectos desarrollados por empresas del Principado de Asturias para el ejercicio 2018.